



**BORRADOR DEL ACTA DE LA REUNIÓN DE LA COMISIÓN DELEGADA
DE LA REAL FEDERACIÓN AERONÁUTICA ESPAÑOLA (RFAE),
CELEBRADA EL 24 DE NOVIEMBRE DE 2017**

En la Sala Principal del Consejo Superior de Deportes, sito en la Calle Martín Fierro, número 5, 28040 Madrid, se reúnen a las 17:48 horas del día de la fecha, en primera convocatoria, y con quórum suficiente, los miembros de la Junta Directiva y miembros de la Asamblea en Comisión Delegada que a continuación se relacionan:

- D. Manuel Roca Viaña, Presidente de la RFAE
- D. Pedro Cabañero Marimón, Vicepresidente Internacional, Representante FAI.
- D. Fernando Ruiz Lucientes, Tesorero RFAE (vota por A.C. Baleares)
- D. Pedro Miguel Revetllat, Vicepresidente 1º
- D. Manuel López Parras, Vicepresidente 3º
- D. Eladi Lozano, Presidente CTN Aeromodelismo
- D. Carles Aymat, Aeromodelismo
- D. Blay Olmos, Presidente CTN Ala Delta
- Dña. Encarnación Linares, Vocal
- Dña. Ana Vallejo, Vocal
- Dña. Inmaculada Moyano, Vocal
- D. Nicolás Goulet, Presidente CTN Vuelo Acrobático
- D. Miguel Madinabeitia, Presidente CTN Vuelo a Vela
- D. José Javier Álvarez Castillejo, Presidente CTN Parapente
- D. Francisco J. Burgos, Presidente CTN Paramotor
- Dña. Carmen Benavides, Club Las Candelas
- D. Andrés Sánchez, Presidente Federación Extremeña
- D. Manuel Villuendas Sr., Asesor Fiscal de la RFAE
- D. Pere Joan Nogueroles, Presidente Aeroclub Barcelona-Sabadell
- D. Vicente Nebot, por el estamento de Deportistas
- D. Luis M. Moreno, Presidente Federación Valenciana
- D. Ángel Molina Cánovas, Presidente Federación de Murcia

Estando, además, presentes Gloria Moo y Manuel Villuendas Jr., miembros de la Administración de la RFAE. Por tanto se cuentan 11 votos presentes, y se establece mayoría simple en 6 votos, y absoluta en 8 votos.

Real Federación Aeronáutica Española

OFICINA CENTRAL Y REGISTRO: C/ Arlabán, 7, 3º Oficina 38 y 39 - 28014 Madrid

DOMICILIO SOCIAL: Carretera de la Fortuna, s/n - 28054 Madrid

Tels.: 91 508 29 50 / 91 508 54 80 Fax: 91 511 03 10 - E-mail: fae@rfae.es - www.rfae.es



Asistente, de acuerdo a las Estatutos, con voz pero sin voto el asesor contable de la RFAE D. Manuel Villuendas Sr., y actuando como secretario en funciones D. Pedro Cabañero.

Excusa su asistencia por motivos personales, D. José Ignacio Juez González, Secretario General, y D. Santiago Corella, deportista.

Con el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Lectura y aprobación, si procede, del acta de la reunión anterior.
- 2.- Informe del Presidente.
- 3.- Estudio y aprobación de Reglamentos Técnicos de las CTN.
- 4.- Estudio y aprobación de otros reglamentos.
- 5.- Estudio y aprobación de informes de las CTN y Memoria de actividades.
- 6.- Cuota económica RFAE para las licencias únicas expedidas por las FF.AA.
- 7.- Ratificación, si procede, de las cuotas y precios RFAE para 2018 aprobadas por la Junta Directiva.
- 8.- Calendarios Deportivos 2016 y 2017.
- 9.- Proyecto de Calendario Deportivo 2018.
- 10.- Liquidación definitiva de los ejercicios 2015 y 2016. Cuentas anuales e informe de Auditoría.
- 11.- Presupuesto del ejercicio 2017.
- 12.- Proyecto de presupuesto del ejercicio 2018.
- 13.- Aprobación, si procede, de los Convenios de Integración de las FF.AA.
- 14.- Ruegos y preguntas.

Previo al inicio de la reunión, pide la palabra el Sr. Presidente para agradecer la presencia de los directivos, y explicar que el motivo básico de la reunión es cumplir los mínimos legales de convocatorias, so pena de sufrir posteriores quejas o denuncias.

El Sr. Presidente agradece el interés manifestado, y a continuación declara abierta la sesión, procediendo el Secretario con el Orden del Día, no sin antes pedir un minuto de silencio por los compañeros traspasados estos últimos meses, lo que se lleva a término.

Antes de iniciar los puntos de la Orden del Día, el Sr. Presidente pasa a explicar la nueva Junta Directiva para esta nueva legislatura, que en principio, mantiene como estaba, quedando pues constituida como sigue:

Real Federación Aeronáutica Española

OFICINA CENTRAL Y REGISTRO: C/ Arlabán, 7, 3º Oficina 38 y 39 - 28014 Madrid

DOMICILIO SOCIAL: Carretera de la Fortuna, s/n - 28054 Madrid

Tels.: 91 508 29 50 / 91 508 54 80 Fax: 91 511 03 10 - E-mail: fae@rfae.es - www.rfae.es



Presidente	Manuel Roca Viaña
Secretario General	José Ignacio Juez González
Tesorero	Fernando Ruiz Lucientes
Vicepresidente 1º	Pedro Miguel Revetllat
Vicepresidente 2º	Miquel Lázaro Iranzo
Vicepresidente 3º	Manuel López Parras
Vicepresidente FAI	Pedro Cabañero Marimón
Asesor Financiero	Manuel Villuendas Sr.
Pte. CTN Aerodelismo	Eladi Lozano García
Pte. CTN Aerostación	Carles Lladó Costa
Pte. CTN Ala Delta	Blay Olmos Ramos
Pte. CTN Paracaidismo	Alberto Martín Paracuellos
Pte. CTN Paramotor	Francisco J. Burgos Gómez
Pte. CTN Parapente	José Javier Álvarez Castillejo
Pte. CTN Ultraligeros	Ginés Méndez Valverde
Pte. CTN Vuelo Acrobático	Nicolás Goulet Wright
Pte. CTN Vuelo con Motor	Pedro Cabañero Marimón
Pte. CTN Vuelo a Vela	Miguel Madinabeitia Manrique
Vocal	Encarnación Linares Castro
Vocal	Inmaculada Moyano Hernández
Vocal	Pilar Muñoz López
Vocal	Alejandra Moore
VP adjunto para FAI	Álvaro de Orleans-Borbón
Com. Auditoría y C.B.G.	Pere Joan Noguerols Asencio

Punto primero:

Se aprueba el acta de la anterior reunión, por unanimidad.

Punto segundo:

El Sr. Presidente informa de nuevo de los motivos de esta convocatoria, antes mencionados, y agradece de nuevo la presencia de los asistentes, así como se excusa de las fechas utilizadas, pues de otra forma había dificultad para encontrarlas. También expone la posibilidad de llevar la próxima/s asamblea/s a los meses de marzo o abril, lo cual sería ventajoso a efectos contables y fiscales, aunque no contaríamos todavía con los datos de aportaciones económicas del CSD. Se vota y se aprueba unánimemente a falta de ser ratificado por la Asamblea General. Comenta el Sr. Presidente, que en cuanto a la Transparencia y otros varemos que utiliza el CSD, de las 65 Federaciones actuales, la RFAE se encuentra no más allá de la quinta plaza, pudiendo estar ex – aequo con las anteriores, llegando incluso a la segunda posición, puesto que la valoración de la RFAE es de 15 puntos. Y se tiene el dato de que la primera posición tiene 17.5 puntos. Lo cual dice mucho de la valoración de la RFAE en el seno del Consejo. Comenta el Sr. Presidente, que el nuevo Director General del CSD, Sr. D. José

Real Federación Aeronáutica Española

OFICINA CENTRAL Y REGISTRO: C/ Arlabán, 7, 3º Oficina 38 y 39 - 28014 Madrid

DOMICILIO SOCIAL: Carretera de la Fortuna, s/n - 28054 Madrid

Tels.: 91 508 29 50 / 91 508 54 80 Fax: 91 511 03 10 - E-mail: fae@rfae.es - www.rfae.es



Ramón Lete, pide hacer un esfuerzo de cara a las Federaciones territoriales no integradas y llevarlas de nuevo a la integración. Para ello pide un esfuerzo de “buena voluntad” por parte de la Asamblea. Los motivos quedan bastante confusos y diluidos, y el Sr. presidente informa de que se contará con la presencia del Sr. Carlos Gascón, Subdirector General de Alta Competición, para informar mañana a la Asamblea General, que es, al fin, quien resolverá con sus votos la situación. El Sr. Roca explica que el número de medallas obtenidas este año por el conjunto de las comisiones, se mantiene como cada año, ya que tenemos ahora 13, a falta de un evento oficial internacional. El número de licencias es de algo más de 8.300, siendo pues, sensiblemente igual al del año pasado.

Punto tercero:

El Sr. Presidente da entonces la palabra a los Presidentes de las Comisiones Técnicas Nacionales, que expresan cada uno su memorándum del año que termina. Algunas comisiones comentan que la reunión de comisión es posterior a la Asamblea, y se acuerda el plazo de hasta el viernes 20 de diciembre, para que toda la documentación este ya en la RFAE. Se vota y se aprueba por unanimidad.

Punto Cuarto:

Solo se trata aquí el tema de un posible reglamento, más filosófico que técnico, que regule la participación en Campeonatos de España, por un lado, y el de Selecciones Nacionales, por otro, de personas sin pasaporte español. El Sr. Presidente es de la opinión de que se trate el tema a nivel de comisiones técnicas, y así se hará, pues se abre un plazo para estudiar internamente propuestas de cada CTN, si bien todo el mundo presente dice considerar que al final, la reglamentación que salga de este proceso debería ser igual para todas las comisiones. Básicamente se acuerda regular el hecho de tener /no tener pasaporte, versus al de tener /no tener licencia RFAE, y lo mismo con la residencia en España. Se tratará mañana de nuevo en Asamblea General.

Punto Quinto:

Se pospone para mañana en la Asamblea General, donde se aprobaran

Punto Sexto:

Se tratan las subidas propuestas para el año 2018. Por ejemplo, la licencia FAI de 25 a 30 €, la cuota anual de club de 60 a 75 €, y así todas las adjuntas. José Álvarez explica la situación en su F.A., Miguel Madinabeitia pregunta si se había subsanado una tarifa de Vuelo a Vela al parecer por un error de tableado, se le dice que sí, y se muestra el error subsanado. Blay Olmos aborda el tema de los clubs y Federaciones “morosos”. El Sr. presidente propone dar 15 días de margen a aquellos que les venza el pago, y si no dar de baja. Los que ya están así, se les da hasta el 31 de diciembre para abonar, de

Real Federación Aeronáutica Española

OFICINA CENTRAL Y REGISTRO: C/ Arlabán, 7, 3º Oficina 38 y 39 - 28014 Madrid

DOMICILIO SOCIAL: Carretera de la Fortuna, s/n - 28054 Madrid

Tels.: 91 508 29 50 / 91 508 54 80 Fax: 91 511 03 10 - E-mail: fae@rfae.es - www.rfae.es



lo contrario serán dados de baja. Aquellos que, estando de baja, quieran una “reentré”, deberán abonar la cantidad de 175 € en concepto de multa. El Presidente de Federación de Valencia, Luis Moreno, expone entonces su opinión de que convendría mantener cuotas este año, para demostrar buena voluntad por parte de la RFAE, y además un mejor y más estricto control de los que no cumplen con las normas, de pago, o conceptuales como el caso de la licencia única. Se abre un extenso debate en el que participa prácticamente toda la CD, y al final se pone sobre la mesa la propuesta de: Mantener para 2018 la cuota aire-tierra del 2017. A los que no cumplen todos los requisitos, establecer una cantidad en concepto de multa para la reincorporación, que será de 30/40 € (aire/tierra). Se vota en estos términos y se aprueba por unanimidad.

Punto Séptimo:

A lo aprobado por la Junta Directiva, se le añade lo tratado y aprobado por esta CD en el punto anterior, y se da todo por aprobado.

En este momento, a las 19:00 horas, una llamada telefónica a un miembro de la Comisión Delegada, nos informa del fallecimiento pocos minutos antes, de nuestro querido amigo Miquel Lázaro, desde hace años vicepresidente de esta Junta Directiva, presidente de Comisión Técnica, y uno de los más activos miembros de la RFAE y del deporte. El Sr. Presidente comenta que dejará su recién renovada plaza de vicepresidente como vacante, en señal de luto, y tras un tiempo prudencial nombrará a un sustituto/a dentro de los actuales miembros de la JD. Descanse en Paz, nuestro querido amigo.

Punto Octavo:

El Sr. Presidente se remite al punto tercero, donde se ha tratado ya el tema, confirmando que el plazo de tenerlo todo resuelto finalizará el próximo 20 de diciembre.

Punto Noveno:

El Sr. Presidente comenta que con la salvedad de los que puedan entrar en las condiciones del punto octavo, las Comisiones han entregado ya su calendario oficial para el año que viene. Se comentan y se aprueban por unanimidad.

Punto Décimo, Undécimo y Duodécimo:

El Sr. Presidente le da la palabra al asesor fiscal Sr. Manuel Villuendas Sr., quien, con alguna intervención del tesorero Sr. Ruiz, explica detalladamente todos y cada uno de los puntos, liquidación de los años 2015 y 2016, cuentas y auditoría 2017, presupuesto 2017 y proyecto presupuestario 2018. Todo ello ha sido entregado en papel

Real Federación Aeronáutica Española

OFICINA CENTRAL Y REGISTRO: C/ Arlabán, 7, 3º Oficina 38 y 39 - 28014 Madrid

DOMICILIO SOCIAL: Carretera de la Fortuna, s/n - 28054 Madrid

Tels.: 91 508 29 50 / 91 508 54 80 Fax: 91 511 03 10 - E-mail: fae@rfae.es - www.rfae.es



en esta CD, aparte de estar en la web de la RFAE. Se analizan todos los puntos, se votan separadamente, y todas las votaciones obtienen la unanimidad.

Punto Decimotercero:

A pesar de que la votación final se someterá mañana a la Asamblea General, se discute y se lleva a votación el tema de la integración o no de las FF.AA. desintegradas hasta ahora, y por tanto, de la aceptación, o no, de los convenios ya firmados por algunas de ellas, aunque expresando que no pensaban renunciar a las malas praxis hasta ahora realizadas y que las mantenían en zona desintegrada. También se discute la petición del CSD que mañana será explicada por un representante del mismo en Asamblea. Todo este pax se vota en conjunto, de manera que la Comisión Delegada decide no aprobar la moción, con 2 votos a favor, 1 abstención (anunciada, del Sr. Presidente, por motivos de neutralidad), y 8 votos en contra.

Punto Decimocuarto:

Pide la palabra la Sra. Ana Vallejo, y agradece la solidaridad de las siete comisiones con derecho a subvención, respecto a las tres que no lo tienen, y que hace posible que estas tres, tengan, al fin, una cantidad final. A cambio, propone la Sra. Vallejo, que se someta a estas comisiones a un plan de viabilidad de algún tipo, para presionar y en lo posible estimular más si cabe a estas tres comisiones, intentando así ganarse esta solidaridad de las otras siete. Se le agradece el gesto por parte de toda la CD, se lleva a votación, y se aprueba por unanimidad.

Y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 20:45 horas.

El presidente de la RFAE
Manuel Roca Viaña

El Secretario en funciones:
(P.O.) Pedro Cabañero

Real Federación Aeronáutica Española

OFICINA CENTRAL Y REGISTRO: C/ Arlabán, 7, 3º Oficina 38 y 39 - 28014 Madrid

DOMICILIO SOCIAL: Carretera de la Fortuna, s/n - 28054 Madrid

Tels.: 91 508 29 50 / 91 508 54 80 Fax: 91 511 03 10 - E-mail: fae@rfae.es - www.rfae.es